

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Abrucena
Felix

11 Cádiz

(*) Barrios (Los)
Chipiona
Prado del Rey
Puerto Serrano
Ubrique

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Galera
Itrabo
Otura
Pampaneira
Pórtugos
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio
Lucena del Puerto

23 Jaén

Jamilena
Noalejo
Pegalajar

41 Sevilla

Molares (Los)
Morón de la Frontera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Puente de Montañana
Torrente de Cinca

44 Teruel

Alcalá de la Selva
Allepuz
Berge
Bordón
Cañada Vellida
Cañizar del Olivar
Castelnou
Ejulve
Galve
Martín del Río
Miravete de la Sierra
Monroyo
Monterde de Albarracín
Seno
Torre de Arcas
Valdelinares
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Biel
Morés
Orcajo
Pleitas
Valdehorna

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero
Corvera de Toranzo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Muñogrande
Navacepedilla de Corneja
San Martín de la Vega del Alberche
Santa María del Berrocal
Villar de Corneja

09 Burgos

Jaramillo Quemado
Manciles
Tobar
Tórtoles de Esgueva
Trespaderne
Villamiel de la Sierra

24 León

Alija del Infantado
Bembibre
Campazas
Candín
Fuentes de Carbajal
Matallana de Torío
Pozuelo del Páramo
Valderas
Vegas del Condado
Villaornate y Castro

34 Palencia

Frómista
Lantadilla
Polentinos

37 Salamanca

Aldehuela de Yeltes
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Villarino de los Aires

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

40 Segovia

Aldeonte
Boceguillas
Corral de Ayllón
Pajarejos
Puebla de Pedraza
Ribota
Sequera de Fresno
Turégano

42 Soria

Aldehuelas (Las)
Ausejo de la Sierra
Castilfrío de la Sierra
Estepa de San Juan
Fuentestrún
Gormaz
Medinaceli
Nafría de Ucero
Oncala
Serón de Nágima
Vizmanos

47 Valladolid

Muriel

49 Zamora

Carbajales de Alba
Entrala
Manzanal de Arriba
Requejo
Trefacio

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Carcelén
Cotillas
Fuensanta
Paterna del Madera

13 Ciudad Real

Abenójar
Albaladejo
Alcoba
Alcubillas
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puerto Lápice
San Carlos del Valle
Villanueva de San Carlos

16 Cuenca

Alcantud
Arguisuelas
Cañaveras
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Castillejo-Sierra
Chillarón de Cuenca
Hinojosa (La)
Monteagudo de las Salinas
Pajarón
Paracuellos
Portalrubio de Guadamejud
Reíllor
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Valdemoro-Sierra
Villar del Humo
Villarejo de Fuentes
Víllora
Yémeda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Abánades
Alarilla
Algar de Mesa
Algora
Almadrones
Armallones
Atanzón
Baides
Bujalaro
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Castejón de Henares
Chillarón del Rey
Congostrina
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Huertahernando
Mandayona
Maranchón
Mazarete
Medranda
Membrillera
Mirabueno
Mochales
Negredo
Pinilla de Jadraque
Recuenco (El)
Robledillo de Mohernando
Sacecorbo
Sacedón
San Andrés del Rey
Sayatón
Sienes
Torrecuadrada
Torremocha de Jadraque
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Yélamos de Arriba

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Zaorejas
Zorita de los Canes

45 Toledo

Aldea en Cabo
Añoover de Tajo
Cobisa
Illán de Vacas
Puebla de Montalbán (La)
Puerto de San Vicente
San Martín de Pusa

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola
Calonge de Segarra
Montmaneu
Prats de Rei (Els)
Sant Pere Sallavinera
Torrelles de Foix
Viver i Serrateix

17 Girona

Llívia
Massanes

25 Lleida

(*) Bausen

43 Tarragona

Montferri
Perafort

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Acebo
Almaraz
Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Logrosán
Membrío
Santiago de Alcántara

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Berrueco (El)
Carabaña
Cenicientos
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Moraleja de Enmedio
Prádena del Rincón
Robledillo de la Jara
Torrejón de Velasco
Valdelaguna
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Famorca

12 Castellón / Castelló

Alfondeguilla
Azuébar
Culla
Lucena del Cid
Ludiente

46 Valencia / València

Ademuz
Alboraya
Andilla
Benirredrà
Benissoda
Losa del Obispo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente